

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLCOURIER S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil. A las diez horas del día Viernes veinte de Abril del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Compañía SOLCOURIER S.A., ubicada en la Cda. Garzota Mz.76 solar 16, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía **Sra. LUPE DEL ROCIO ORTEGA PEÑA**, propietaria de ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve acciones y el **Sr. CARLOS ANDRES BARBA ORTEGA**, propietario de una acción. Todas las acciones son liberadas, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La comparecencia de los accionistas representa el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que existe un quórum legal y estatutario para el desarrollo de la sesión.

Preside la sesión el Sr. CARLOS ANDRES BARBA ORTEGA, Quien ha sido autorizado para ello por los accionistas presentes, por lo que agradece y se posesiona del cargo y actúa como Secretaria, la Gerente General de la Compañía Sra. Lupe del Roció Ortega Peña. De inmediato, el Presidente (e) de la junta dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, la Secretaria, previa verificación del libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado de la Junta que se encuentra presente en la sala el quórum Reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Universal de Accionistas. Constatada la existencia del quorum, el Presidente encargado manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre:

1.- el informe del Comisario y la Memoria de la Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2017

2.- conocer, aprobar u objetar el Balance y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere, luego de lo cual los accionistas por unanimidad resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre los puntos antes indicados.

Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día acordado, para lo cual toma la palabra el Presidente (e) de la Junta. Quien dispone que la Secretaria de la misma de lectura al informe del Comisario y a la Memoria de la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por esta Junta General de Accionistas, Gerente General de la Compañía.

Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto acordado y el Presidente (e) de la Junta dispone que la Secretaria de la misma de lectura al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, los cuales una vez leídos fueron aprobados por esta Junta General de Accionistas, con la abstención de la accionista Gerente General de la Compañía.

Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto acordado, para lo cual toma la palabra la Gerente General de la Compañía quien informa que en el año 2017 hubo una pérdida de de quinientos sesenta y cuatro 51/100 de dólar conforme consta en el Estado De Pérdidas y ganancias por lo que se solicita que esta Junta General de Accionistas resuelva al respecto,

Finalmente el presidente (e) de la Junta manifiesta que deben incorporarse los documentos al expediente de esta Junta los cuales son:

- 1.- la lista de asistente con el número de acciones que representa el valor pagado por ellos y el voto que les corresponde.
- 2.- copias del informe de comisario y la memoria de la Gerente general.
- 3.- estados Financieros del 2017 y anexos correspondientes.
- 4.- copia de la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da lectura a esta acta en presencia de los accionistas quienes aprueban por unanimidad sin observación alguna procediendo a las firmas respectivas con lo que se levanta la sesión a las trece horas del mismo día.



**Lupa Del Rocio Ortega Peña**  
Accionista-Secretaria



**Carlos Andrés Barba Ortega**  
Accionista-Presidente (e) de la Junta